



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Septiembre de 2007

Expediente N° 8322/05

RES. CD. N° 454/07

VISTO:

La Resolución C.D-053/06, mediante la cual el Consejo Directivo aceptó en forma condicional la inscripción del Ing. Pablo Flavio Provasi - D.N.I. N° 17.892.961, en las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente completó la documentación requerida para su inscripción, según el siguiente detalle:

- Fotocopia autenticada de Partida de Nacimiento (fs. 19)
- Fotocopia autenticada del D.N.I. (fs. 20)
- Fotocopia autenticada del Título de grado, legalizado (fs. 21/21vta)
- Fotocopia autenticada del certificado analítico de la carrera de grado (fs. 22/24)
- Curriculum Vitae firmado (fs. 30/31)
- Comprobante de pago inscripción (fs. 32)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

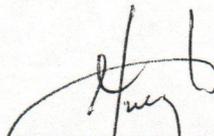
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 19/09/07)

R E S U E L V E:

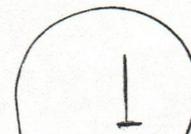
ARTICULO 1º: Tener por aceptada en forma definitiva la inscripción del **Ing. Pablo Flavio Provasi** - D.N.I. N° 17.892.961, en las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Pablo Flavio Provasi, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste para el legajo del alumno. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS